



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601)3532666 Ext 70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2024

Ref.: Ejecutivo - Auto modifica liquidación de crédito
Rad. No. 11001-40-03-022-2023-00848-00

La liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante debe ser modificada, por cuanto el cálculo de los intereses no es correcto.

Liquidación realizada por el despacho (PDF 023, C01)

Asunto	Valor
Capital	\$79.212.702,00
Capitales Adicionados	\$0,00
Total Capital	\$79.212.702,00
Total Interés de Plazo	\$6.426.637,00
Total Interés Mora	\$11.517.914,78
Total a Pagar	\$97.157.253,78
- Abonos	\$0,00
Neto a Pagar	\$97.157.253,78

En consecuencia, se modifica el estado de cuenta presentado por la parte actora y se aprueba liquidación del crédito en la suma de **\$97.157.253,78 M/cte.**, hasta el 31 de enero de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 028 del 20 de febrero de 2024.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3020b1084082396922f214290c63adaf8dcc27ad87e83e03dbc894e9959afded**

Documento generado en 19/02/2024 04:58:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>